

## IV. Administración de Justicia

### AUDIENCIA NACIONAL

#### SALA DE LO PENAL

##### Sección Primera

En esta Sección Primera de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional se tramita Rollo de Sala n.º 74/84-G, dimanante del sumario del mismo número y año, procedente del Juzgado Central de Instrucción n.º 1, por delito de asesinato frustrado, contra el procesado Kamal Abdul Gawad Chazoul, en cuya causa se encuentra personado como acusación particular don Elías Yousef Awaad, representado por el procurador don Eduardo Iriarte González y defendido por la letrada doña Sara Martínez Lumbreras, en cuyas actuaciones se ha acordado, por providencia de esta fecha, poner en conocimiento del mencionado don Elías Yousef Awaad por medio del presente delito, que habiendo revocado el poder otorgado el Procurador y la Abogada antes indicados, deberá designar en el plazo de diez días nuevos Procurador y Abogado que le represente y defienda respectivamente en esta causa, con apercibimiento de que de no hacerlo, se le tendrá por desistido de la acusación particular en este proceso.

Dado en Madrid, a 19 de octubre de 2000.—La Secretaria judicial.—60.958.

#### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

##### Sección Segunda

Se ha interpuesto demanda contencioso-administrativo por la entidad Agust Abad Ros, contra Resoluciones del Tribunal Económico-Administrativo Central de 16 de abril de 1998 (R. G. 842/95 R. S. 548/97-R) sobre Impuesto Extraordinario sobre el Patrimonio de las Personas Físicas, ejercicio del año 1982, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por Agustín Abad Ros se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del T.E.A.C. de fecha 16 de abril de 1998, recurso al que ha correspondido el número 35/2000, de la Sección Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los arts. 6, 64 y 66 en relación con el 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicado recurso.

Madrid, 20 de octubre de 2000.—La Secretaria judicial, María Luisa Hernández Abascal.—60.919.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### ALGECIRAS

##### Edicto

Doña María José Sanz Alcázar, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Algeciras,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 85/1993, se tramita procedimiento de menor

cuantía, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de diciembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1200.0000.15.85.93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de enero de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de febrero de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Caso de no poder notificarse al demandado la celebración de subastas, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Bien que se saca a subasta y su valor

Parcela de terreno procedente a la finca «Guadacorte» al sitio «Urbanización Parque del Guadarranque», término de Los Barrios, kilómetro 115 de la carretera nacional 340. Está señalada con el número 68 de la urbanización y tiene una medida superficial de 2.461 metros cuadrados. Finca registral número 5.980. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Algeciras, página 131, libro 105, tomo 897-A (una tercera parte).

Tipo de subasta: 9.844.000 pesetas.

Algeciras, 11 de septiembre de 2000.—La Magistrada-Juez, María José Sanz Alcázar.—El Secretario.—61.124.

### ALMERÍA

##### Edicto

Doña María del Mar Cruz Moreno, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 9 de Almería,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 126/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Murcia, Sociedad Anónima», contra don José Antonio Nieto Martín y doña Isabel María Martín Morón, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de diciembre, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 024700001801299, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de enero de 2001, a las diez quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de febrero de 2001, a las diez quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar, desarrollada en una sola planta, integrada en la urbanización denominada «La Alameda de Retamar», situada en la parcela

125, procedente de la finca denominada «Castañeda», paraje de igual nombre y Llano Hundido, del Campo del Alquian, término de Almería, ubicada a la izquierda de la carretera de Almería a Íjar. Desarrollada en una sola planta, que consta de vivienda y garaje, correspondiendo una superficie construida y útil a la vivienda de 67, 47 y 53,933, y el garaje, 18 y 36, respectivamente, y todos metros cuadrados. La vivienda consta de cocina, baño completo, salón-comedor y dos dormitorios. La diferencia existente entre la total construida en planta baja y la ocupada por la parcela se encuentra destinada a zonas ajardinadas, porche y pasos. Finca registral 38.878. Inscrita al tomo 1.431, libro 779 de Almería, folio 217 del Registro de la Propiedad número 2 de Almería.

Tipo de subasta: 30.600.000 (treinta millones seiscientos mil) pesetas.

Dado en Almería a 9 de octubre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—61.097.

## ARUCAS

### Edicto

Don Luis de Diego Alegre, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Arucas,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 176/2000, se sigue, a instancias de don Juan Falcón Hernández, expediente para la declaración de ausencia de su hermano don José Manuel Falcón Hernández, natural de Arucas, nacido el día 28 de septiembre de 1952, hijo de don José Falcón Quintana y de doña Lucrecia Hernández, quien se ausentó de su último domicilio, no teniendo noticias de él desde el día 7 de abril de 1979, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Dado en Arucas a 21 de septiembre de 2000.—El Juez.—La Secretaria.—58.823.

y 2.<sup>a</sup> 10-11-2000

## BADAJOS

### Edicto

Don José Antonio Patrocinio Polo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Badajoz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 118/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Rafael Francisco Chini Guimoye y doña María Inmaculada Martín Ledo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de diciembre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0342 0000 18 0118 2000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 31 de enero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de abril, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Rústica. Lote parcela y vivienda. Inscrita en el Registro número 1 de Badajoz, al folio 119, tomo 1.606 del archivo, libro 122 del Ayuntamiento de Badajoz, finca 7.574, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 18.000.000 de pesetas.

Badajoz, 20 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—61.089.

## BARCELONA

### Edicto

Doña M. Aurora Dueñas Laita, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 52 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 665/1999, se tramita procedimiento de proc. sumario hipt. art. 131 Ley Hipotecaria, a instancia de «Central Ilerdense 2.000, Sociedad Anónima», contra doña Margarita Pico Antoranz, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de diciembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0974-0000-18-665/1999 3.<sup>a</sup>, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secre-

taria del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de enero de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de febrero de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana, sita en Barcelona, barriada de Horta, con frente a la calle Cifuentes, donde está señalada con el número 6. El soltar tiene una superficie de 83 metros 67 decímetros cuadrados. En el mismo existe construida una casa, compuesta de planta baja, con una superficie construida de 72 metros cuadrados, y un piso alto, de 65 metros cuadrados, con cubierta de terrado. Todo junto linda: Al norte, en una línea de 13 metros 99 decímetros, con finca de la que se segregó; al este, en una línea de 6 metros, con Roberto García Coll; al sur, en línea de 13 metros 90 decímetros, con Álvaro Ponz Julián y Josefa Montañés Gil, y al oeste, en línea de 6 metros, con la referida calle Cifuentes. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de los de Barcelona, al tomo 753, libro 753, folio 207, finca número 6.803-N, inscripción 4.<sup>a</sup> de hipoteca.

Tipo de la subasta: 10.500.000 pesetas.

Barcelona, 25 de julio de 2000.—La Secretaria.—61.111.

## BARCELONA

### Edicto

Doña María Cristina Zoya Cerrudo, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 114/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra «Componentes Generales de Barcelona, Sociedad Anónima», don José Oriol Cusi Ramón y doña María Dolores Aldea Cabre, sobre juicio ejecutivo en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, por lotes separados, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de diciembre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0544, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requi-

sito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que la cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de enero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las mismas prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la realización de una tercera, el día 14 de febrero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote número 1.—Urbana. Subentidad 11.—Plaza número 54, parte de la entidad número 1 o local sótano D, en la primera planta de la casa número 461, de la calle Muntaner y número 8 de la plaza Adriano de esta ciudad. Mide una superficie de 7,87 metros cuadrados. Cuota de participación 0,3 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona al tomo y libro 1.273, folio 195, finca número 28.592.

Valoración 3.660.000 pesetas.

Lote número 2.—Urbana. Subentidad 12.—Plaza número 55, parte de la entidad número 1 o local sótano D, en la primera planta de la casa número 461, de la calle Muntaner y número 8 de la plaza Adriano de esta ciudad. Mide una superficie de 8,75 metros cuadrados. Cuota de participación 0,35 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona al tomo y libro 1.273, folio 198, finca número 28.594.

Valoración 3.660.000 pesetas.

Lote número 3.—Urbana. Subentidad 32.—Trastero número 23, de las que se dividió para su aprovechamiento el local sótano D, o sea, de la entidad número 1 o local sótano D en la primera planta de la casa número 461, de la calle Muntaner y número 8 de la plaza Adriano de esta ciudad. Mide una superficie de 2,53 metros cuadrados. Cuota de participación 0,09 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona al tomo y libro 1.273, folio 201, finca número 28.634.

Valoración 300.000 pesetas.

Lote número 4.—Urbana. Subentidad 33.—Trastero número 27, de las que se dividió para su aprovechamiento el local sótano D, o sea, de la entidad número 1 o local sótano D en la primera planta de la casa número 461, de la calle Muntaner y número 8 de la plaza Adriano de esta ciudad. Mide una superficie de 1,31 metros cuadrados. Cuota de participación 0,04 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona al tomo y libro 1.273, folio 204, finca número 28.636.

Valoración 157.200 pesetas.

Barcelona, 5 de octubre de 2000.—La Secretaria judicial.—61.022.

#### BARCELONA

##### Edicto

Don Javier Serracarabasa Miñana, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 50 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 207/2000-C, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Navarra, contra don Jesús Gerico Campanera, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de enero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 095100001820700, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de febrero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de marzo de 2001, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda urbana, sita en la calle Lepanto, números 374, 376 y 378, 4.ª 4.ª, de esta ciudad; tiene una superficie útil de 61 metros 18 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de los de Barcelona al tomo 2.138 del archivo, libro 179 de la sección primera, folio 53, finca número 55.504, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 16.000.000 pesetas.

Barcelona, 6 de octubre de 2000.—El Secretario judicial.—61.019.

#### BARCELONA

##### Edicto

Don Antonio Cunill Sola, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 168/2000-sección 4.ª se tramitan autos de procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Navarra, representada por el Procurador de los Tribunales don Narciso Ranera Cahis, contra don Jesús Gerico Campanera, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y por el precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, el bien que luego se dirá.

Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 7, sito en Vía Layetana, 8-10, 5.ª planta, de Barcelona, el día 21 de diciembre próximo, a las diez horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentina, Sociedad Anónima», número 0540-0000-18-0168-00-4, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Los licitadores podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de enero del año 2001, a las diez horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de febrero siguiente, a las diez horas de su mañana. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

En caso de suspenderse alguno de los señalamientos por causas de fuerza mayor ajenas al Juzgado, la subasta correspondiente se celebrará el día siguiente hábil a la misma hora, exceptuándose los sábados y con las mismas condiciones establecidas y ello sin interrupción hasta su celebración.

El presente edicto servirá de notificación en legal forma al deudor hipotecario para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta y valor

Urbana.—Departamento número nueve. Vivienda en la planta primera, puerta segunda, de la casa sita en esta ciudad de Barcelona, calle Rogent, números 56 al 62. Tiene una superficie de 98 metros y 1 decímetros cuadrados, distribuidos en varias dependencias. Linda: Por el frente, rellano de la

escalera y patio de luces; por la derecha, entrando, vivienda de la misma planta, puerta tercera; por la izquierda, vivienda de la misma planta, puerta primera y patio de luces, y por el fondo, chaflán formado por las calles Mallorca y Rogent. Cuota de proporcionalidad: 2,45 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 22 de Barcelona, al tomo 2.229, libro 215, folio 92, finca registral número 12.553, inscripción 2.<sup>a</sup>

La finca objeto de subasta fue valorada en la escritura de hipoteca en la suma de 8.000.000 de pesetas.

Barcelona, 9 de octubre de 2000.—El Secretario judicial.—61.024.

## BARCELONA

### Edicto

Don Ángel Tomás Ruano Maroto, Secretario en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 250/1999-3.<sup>a</sup>, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Eurobank del Mediterráneo, Sociedad Anónima», contra «Focotrans, Sociedad Limitada», don Jaime Grau Martínez, doña Manuela Alonso Alonso y don Mario Guardia Villagrasa, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de enero de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0538000018025099, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 7 de febrero de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 7 de marzo de 2001, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Entidad número 18.—Piso tercero, puerta cuarta, en la séptima planta o cuarta alta del edificio sito en esta ciudad de Barcelona, barriada de San Martín de Provensals, con frente a la calle de Valencia, donde está señalada con el número 477. Compuesto de varias dependencias y una pequeña terraza de 3,27 metros cuadrados, con vistas a la calle Valencia. Ocupa una superficie de 86 metros 67 decímetros cuadrados útiles, aproximadamente. Linda: Frente, rellano de la escalera, por donde tiene su entrada, patio interior de luces y piso tercero, puerta primera; derecha, entrando, piso tercero, puerta tercera, rellano y hueco de la escalera y el citado patio interior de luces; izquierda, el repetido patio interior de luces y proyección vertical de la calle Valencia, y fondo, con casa número 475 de la calle Valencia y con doña Ana Alonso. Coeficiente: 2,28 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 22 de Barcelona al tomo 2.323, libro 304, folio 52, finca 17.043, inscripción segunda.

Valorada en 24.000.000 de pesetas.

Barcelona, 11 de octubre de 2000.—El Secretario en sustitución.—61.020.

## COSLADA

### Edicto

Doña Carmen Pérez Elena, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Coslada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 337/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don José Antonio Martos Segura, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de diciembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2405/0000/18/0337/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de enero de 2001, a

las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de febrero de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana 34. Piso primero, letra E, portal A, bloque 2, sito en término de Coslada (Madrid), kilómetro 0,600 de la carretera de San Fernando de Henares, junto al límite de ambos términos. Linda: Por su frente, con corredor de la escalera A y con pisos D y F de esta misma escalera; derecha, entrando, con piso F; izquierda, con piso D; fondo, con zona abierta en la finca matriz, a la que tiene rincón corrido. Se distribuye en pasillo, dos dormitorios, comedor-estar, cocina y aseo. Tiene una superficie de 47 metros cuadrados, aproximadamente.

Cuota: Representada una cuota o participación en el total valor de la finca, elementos comunes y gastos de 1,33 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Coslada, al tomo 450, libro 59, folio 175, finca número 4.516. Tipo de subasta: 9.510.912 pesetas.

Coslada, 5 de octubre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—61.100.

## FERROL

### Edicto

Doña Beatriz Sestayo Doce, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Ferrol,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 79/1983, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Gallego, Sociedad Anónima», contra don Armando Cabalar Martínez y doña Luisa Varela Caaveiro, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de diciembre, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 1554177983, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de enero de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de febrero de 2001, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca urbana, piso primero derecha, de la casa números 28 y 29 (actualmente 26 y 27) de la calle Instituto de Ferrol, de una superficie cubierta de 88 metros 50 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ferrol al tomo 820, libro 190, folio 74. Finca número 19.560.

Valorada en 8.050.000 pesetas.

Finca urbana, piso segundo, del portal número 13, visto desde la calle en el segundo izquierda, de la casa números 13-15, de la calle Juan Balas, de Ferrol (hoy calle Breogán), con una superficie útil de aproximada de 86 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ferrol al tomo 1.032, libro 315, folio 104. Finca número 29.719.

Valorada en 10.086.000 pesetas.

Ferrol, 5 de octubre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—61.113.

#### FIGUERES

##### Edicto

Don Francisco Enrique Rodríguez Rivera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Figueres (Girona),

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 170/1999, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, contra don José Alcalá Ballesteros y doña María Carmen Montero Prieto, sobre reclamación de 11.989.127 pesetas, en el que, por resolución de esta fecha, que cuenta con la conformidad de la Juez doña María del Carmen Moreno Esteban, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y en el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle Poeta Marquina, número 2, de Figueres (Girona), el día 14 de diciembre de 2000, a las diez horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1661-0000-18-0170/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Segunda.—Podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia en el apartado anterior.

Tercera.—No se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de las subastas.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del

artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados.

Sexta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, continuando subsistentes las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y, para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta y el acreedor no pidiera la adjudicación en forma, se señala para la celebración de una segunda el 14 de enero de 2001, a las diez horas de su mañana, sirviendo de tipo para ésta el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, sin que se puedan admitir posturas inferiores a dicho porcentaje, debiendo consignarse en la cuenta aludida, para participar, el 20 por 100 de dicho tipo, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, ni el acreedor pidiera la adjudicación en la forma, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de febrero de 2001, a las diez horas de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación en forma al demandado, en caso de que la misma no pudiese llevarse a cabo en el modo previsto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana. Casa compuesta de planta baja y un piso alto, con una porción de terreno a ella unido, de medida superficial en junto 102 metros cuadrados, sita en Figueres, Doctor Fleming, número 2, inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueres al número 9.858, tomo 2.990, libro 429, folio 44.

Siendo el valor de tasación de la misma, según la escritura de constitución de la hipoteca que servirá de tipo para la primera subasta, 9.612.125 pesetas.

Figueres, 23 de septiembre de 2000.—El Secretario.—61.120.

#### GETXO

##### Cédula de notificación

En el procedimiento div. contencioso 288/99, seguido en el Juzgado de Primera Instancia número 5 de Getxo, a instancias de Jesús Manuel Ortiz Amuriza, contra Elizabeth Sánchez Ferreiro, sobre divorcio, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

«Sentencia número 126/00.

En Getxo a 16 de junio de 2000.

La señora doña María Victoria Orea Albares, Juez de Primera Instancia número 5 de Getxo y su partido, habiendo visto los presente autos de div. contencioso 288/99, seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante Jesús Manuel Ortiz Amuriza, con Procuradora doña Cristina Smith Apalategui y Letrado señor don Gonzalo Pueyo Puente, y de otra, como demandada doña Elizabeth Sánchez Ferreiro, sobre divorcio y,

Fallo: Que estimando la demanda presentada por la Procuradora de los Tribunales doña Cristina Smith Apalategui, en nombre y representación de don Jesús Manuel Ortiz Amuriza, debo decretar y decreto la disolución, por causa de divorcio, del matrimonio contraído por don Jesús Manuel Ortiz Amuriza y doña Elizabeth Sánchez Ferreiro el día 16 de mayo de 1994, en La Habana (Cuba), e inscrito en el Registro Civil Central, con todos

los efectos legales inherentes, todo ello sin hacer especial condena en costas.

Firme que sea esta resolución, expidase el oportuno despacho para la anotación marginal de la misma en la inscripción de matrimonio, en el Registro Civil correspondiente.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma pueden interponer recurso de apelación en término de cinco días, en este Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Vizcaya.

Así, por esta mi sentencia, y en nombre de S.M. El Rey, lo pronuncio, mando y firmo.

Y, con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada doña Elizabeth Sánchez Ferreiro, extendiendo y firmo la presente.»

Getxo, 23 de junio de 2000.—La Secretaria.—61.106.

#### GETXO

##### Edicto

Doña María Teresa Ribera Iglesias, Juez de Primera Instancia número 4 de Getxo (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 453/96 se tramite procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Caja Laboral Popular, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada», contra don Siro Allende Eulate y doña Susana Ayarza Astorqui, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de diciembre, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4791.000.0015.0453.96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que supe los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de enero, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de febrero, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Urbana: Trastero número 5 que participa con un 0,10 por 100 de la casa número 5 de la calle María Goiri, de Algorta. Inscrita al tomo 1.540, libro 143 de Algorta, folio 4, finca 9.546, inscripción 1.<sup>a</sup>

Valor: 152.735 pesetas.

2. Urbana: Semisótano destinado a garaje, con frente a la calle María Goiri, de Algorta. Inscrita al tomo 1.390, libro 8 de Algorta, folio 49, finca 432, inscripción 8.<sup>a</sup>

Valor: 2.530.500 pesetas.

3. Urbana: Piso 1.º derecha letra C, que participa con un 12,60 por 100 de la casa número 5 de la calle María Goiri, de Algorta. Inscrito al tomo 1.540, libro 143 de Algorta, folio 1, finca 9.545, inscripción 2.<sup>a</sup>

Valor: 43.242.300 pesetas.

Getxo, 11 de octubre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—61.033.

## HOSPITALET DE LLOBREGAT

### Edicto

Doña Teresa Zaballa Merino, Secretaria titular del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Hospitalet de Llobregat,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos ante este Juzgado con el número 139/2000, promovidos por «Promociones Proa Dos, Sociedad Limitada», y representada por el Procurador señor Vidal Bosch, contra la finca especialmente hipotecada por don José María Manau Pedro y don Luis Manau Pedro, he acordado, por resolución dictada en el día de la fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Hospitalet de Llobregat, avenida Josep Tarradellas, números 177-179, planta sexta, el próximo día 13 de diciembre de 2000, a las trece horas, en primera subasta; de no haber postores, se señala una segunda subasta para el próximo día 15 de enero de 2001, a las trece horas, y, de no existir tampoco postores en la segunda, se señala una tercera subasta, que tendrá lugar el día 14 de febrero de 2001, a las trece horas.

Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, o en sucesivos días si se repitiera o persistiere tal impedimento.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta el de valoración pactado; para la segunda el 75 por 100 de la anterior y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento público destinado al efecto, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirva de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de las respectivas subastas podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, por importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y la última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor

quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de las subasta fue valorada en la escritura de hipoteca en la cantidad de 6.500.000 pesetas.

Caso de que la notificación a la parte demandada fuera negativa, sirva este edicto de notificación a dicha parte del señalamiento de la subasta.

La finca objeto de la subasta es la siguiente:

Número 2 o planta baja, puerta segunda, de la casa sita en Hospitalet de Llobregat, calle Pujos, números 69-71. Local de negocio, de superficie 100 metros cuadrados, lindante: Al frente, oeste, con la calle Pujós; al fondo, este, y a la derecha, entrando, sur, con don Luis Pedro, y a la izquierda, norte, con vestíbulo, escalera y puerta primera de la misma planta.

Coefficiente: 18,30 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Hospitalet al tomo 793, libro 14, folio 43, finca número 1.650.

Hospitalet de Llobregat, 12 de septiembre de 2000.—La Secretaria judicial.—61.108.

## ILLESCAS

### Edicto

Don Eduardo Muñoz de Baena, Juez de Primera Instancia número 2 de Illescas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 269/1997 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Argentaria, Caja y Postal Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don José María Lacamba Vilda en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de diciembre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4291/0000/18/0269/1997, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de enero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera, el día 6 de febrero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Finca urbana, vivienda en planta segunda, a la derecha del descansillo según se sube la escalera del edificio sito en Illescas, calle Yuncos, 20. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Illescas, al tomo 1.443, libro 152 de Illescas, folio 146, finca 11.781.

Tipo de subasta: 7.700.000 pesetas.

Illescas, 16 de octubre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—61.084.

## JAÉN

### Edicto

Don Jesús María Passolas Morales, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Jaén,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 670/1990, se tramita procedimiento de ejecutivos 670/1990, a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra «Herederos de Severo Fernández, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de diciembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2049-0000-17-0670-90, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de enero de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de febrero de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee

tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si, por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana. Vivienda que constituye el piso 4.º, derecha, entrando, de la casa números 2 y 4 de la calle de la Barrera de Orense. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Orense al folio 180, tomo 857, finca número 15.926. Valorada en 14.525.018 pesetas.

Urbana. Vivienda que constituye el piso 4.º, izquierda, entrando, de la casa números 2 y 4 de la calle de la Barrera de Orense. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Orense al folio 86, libro 180, tomo 857, finca número 15.927. Valorada en 16.153.935 pesetas.

Dado en Jaén a 23 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—61.135.

## LUGO

### Edicto

Don Enrique de la Hoz García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Lugo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento de juicio ejecutivo 155/1992, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», domiciliada en A Coruña, Cantón Pequeño, 1, contra «Promotora Lucense, Sociedad Limitada», con domicilio en Calle Guardias, 25, bajo, en la persona de su representante legal de la entidad; don José Arias Pérez y doña María del Carmen Sanfíz Díaz, mayores de edad, matrimonio y vecinos de Lugo, con domicilio en Calle Orense, 63, 1.ª C; contra don Secundino López Pájaro y doña María Josefa Corredoira López también mayores de edad, matrimonio y vecinos de Lugo, con domicilio en Calle Guardias, 34, 1.ª izquierda; y contra don Amable Ángel Veiga Díaz y doña Purificación Sánchez Díaz, mayores de edad, matrimonio y vecinos de Lugo, con domicilio en ronda de la Muralla, 127, cuarto izquierda, sobre reclamación de cantidad y cuantía de 17.471.579 pesetas de las que procede deducir las sumas de 5.000.000 de pesetas y 2.325.000 pesetas de respectivos pagos y 5.000.000 de pesetas para costas y gastos, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de diciembre del actual, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebra sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2300, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana 13. Vivienda tipo C, izquierda, situada en la primera planta alta del edificio en construcción sito en Lugo, calle Orense, números 29-31-33, con acceso por el portal número 31. Está destinada a vivienda y distribuida en varias habitaciones y servicios. Su superficie útil aproximada es de 144 metros 79 decímetros cuadrados. Sus linderos son, mirando el edificio desde la calle de situación: Frente, calle de Orense; parte posterior, terraza que le es aneja, y a continuación con don Eduardo Grandío, don Higinio Fernández de la Vega y finca de don Ramón Grandío, don Severino Martínez y don Heriberto Pozo; derecha, patio de luces, caja de escaleras y vivienda tipo D de la misma planta y portal; izquierdo, patio de luces y vivienda tipo B. Tiene como anejo un rocho o trastero en la planta de desván o bajo cubierta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lugo, tomo 922, libro 492, folio 149, finca número 43.813.

Valorada en 10.800.000 pesetas.

Urbana 1. Planta de sótano, destinada a garajes aparcamientos, de la casa en construcción sita en Lugo, calle Orense, números 29-31-33. Tiene la superficie útil de 1.078 metros cuadrados, aproximadamente, y en ella se hallan enclavados, además, el depósito de combustible común para todas las viviendas, el grupo de presión del combustible, tres cajas de escaleras y ascensores con recintos para contadores de agua y gasóleo. Linda: Frente, en subsuelo, calle de Orense; parte posterior, en subsuelo, con don Eduardo Grandío, don Higinio Fernández de la Vega y finca propiedad de don Ramón Grandío, don Severino Martínez y don Heriberto Pozo; derecha, entrando, en subsuelo, con labradío de don Jesús López; izquierda, entrando, en suelo, con don Higinio Fernández de la Vega. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lugo, libro 383, folio 137, finca número 43.789, inscripción octava; se trata de la plaza de garaje en un espacio con la inscripción, «1.º C», que representa la una cuarentava parte indivisa de la finca descrita en la inscripción.

Valorada en 700.000 pesetas.

Lugo, 26 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—61.101.

## LLEIDA

### Edicto

Doña María Teresa Pampalona Lores, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Lleida,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento de juicio ejecutivo con el número 382/1999, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Monsterrat Vila Bresco, contra don Antonio Lozano Chimeno, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se sacan a la venta en pública subasta, y por término de veinte días, los bienes demandados que con su valor de tasación se expresarán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas, los postores deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado (cuenta 2185 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Lleida), el 40 por 100 del tipo de tasación.

Segunda.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito en pliego cerrado, depositado en la Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo hacer, previamente, la consignación como se establece en el apartado anterior.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, en donde podrán ser examinados y, al no haberse aportado los títulos, los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, quedando subsistentes las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor, subrogándose el rematante en las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las celebraciones de subasta tendrán lugar a las doce treinta horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en el edificio «Canyeret», sin número, planta tercera, en las fechas siguientes:

Primera subasta el día 14 de diciembre de 2000 y en ella no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

De no cubrirse y quedar desierta en todo o en parte, se celebrará segunda subasta el día 11 de enero de 2001, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

De darse las mismas circunstancias, se celebrará tercera subasta el día 8 de febrero de 2001, sin sujeción a tipo, debiendo depositar, previamente, el depósito señalado del tipo señalado del tipo a que salió en segunda subasta y con las condiciones del artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Los bienes objeto de subasta, con su valoración, son los siguientes:

Mitad indivisa de la finca urbana. Casa sita en el término municipal de Aitona, calle Pou, número 17, compuesta de planta baja, piso y desván, teniendo una superficie de 84,21 metros cuadrados y una superficie construida de 202 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Lleida al tomo 1.761, folio 164, finca número 3.710.

Valorada en tres millones doscientas setenta y cinco mil novecientas treinta y cinco (3.275.935) pesetas.

Nuda propiedad de la finca urbana. Casa situada en el término municipal de Aitona, en la calle Pou, número 13, compuesta de planta baja, piso y desván, teniendo una superficie de 45 metros cuadrados y una superficie construida de 188 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Lleida al tomo 1.561, folio 4, finca registral número 2.831.

Valorada en un millón ochocientas noventa y tres mil trescientas ochenta y seis (1.893.386) pesetas.

Lleida, 24 de julio de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario judicial.—61.104.

## MADRID

### Edicto

Don Mariano Ascandoni Lobato, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 606/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Barclays Bank, Sociedad Anónima», contra don Felipe Ayuso Gómez y doña Ángeles Alonso Castayo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de diciembre, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, número 2437, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de enero, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de febrero, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Finca sita en la calle Niquel, número 31, segundo B, de Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 16 de Madrid al folio 202, tomo 601, libro 1.020, finca número 47.768.

Dicha finca sale a subasta por valor de 8.666.100 pesetas.

Madrid, 4 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—61.107.

#### MADRID

##### Edicto

Don Mariano Ascandoni Lobato, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 818/1987, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Urbanizadora Humanes, Sociedad Anónima», contra doña María de Gracia Ruiz Ejido, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de diciembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el BBVA, Sociedad Anónima, número 243700001781887, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente, el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que sule los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en

la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de enero de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de febrero de 2001, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Vivienda sita en el número 11 de la calle Menorca de Humanes de Madrid (Madrid), en la urbanización «Humanes III» y «Viñas de Campohermoso».

Valor tipo de subasta: 7.170.000 pesetas.

Madrid, 6 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez, Mariano Ascandoni Lobato.—El Secretario.—61.105.

#### MADRID

Doña Carmen Gragera de Torres, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 43 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de testamentaria bajo el número 401/2000, a instancia de don Vicente Fernández Garrido, sobre herencia de doña Felisa Cardenoso Bonillo en los cuales se ha acordado librar el presente a fin de citar al interesado que más adelante se dirá para que el día 30 de noviembre de 2000, las nueve treinta horas, pueda asistir a la formación de inventario de herencia del causante en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de notificación y citación a la herencia yacente y herederos inciertos y desconocidos de don Julián Castellanos Cardenoso en ignorado paradero.

Madrid, 9 de octubre de 2000.—La Secretaria judicial.—61.098.

#### MADRID

##### Edicto

Doña Margarita Martín Uceda, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 276/2000, a instancia de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera, contra doña Micaela Nogales Ramos y don Vicente de la Osa Barra, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de 20 días el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 14

de diciembre de 2000, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 20.000.000 de pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 18 de enero de 2001, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 15 de febrero de 2001, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para ser admitidos a licitación en cualquiera de las tres subastas los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo fijado, calculándose esta cantidad para la tercera subasta con el tipo de la segunda, suma que deberá consignarse en la cuenta de consignaciones de este Juzgado con número 2460 en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (Capitán Haya, número 66, oficina 4070), presentando en dicho caso el correspondiente resguardo de ingreso debidamente cumplimentado y sin que se admita entrega de dinero o cheques en el Juzgado.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales obrantes en autos y que están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que pueda exigir ninguna otra, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente, y en todas ellas también el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

Octavo.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, tanto en el caso de ser festivo el día de celebración como si hubiere un número excesivo de subastas para el mismo día o por cualquier otra causa impeditiva.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la adjudicación.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas el tipo de la subasta, si lo tuviere, por si ocurriera que el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, pero siempre siguiendo el orden de las pujas.

Undécima.—La publicación del presente edicto servirá como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

#### Bien objeto de subasta

Vivienda o local estudio letra G, en planta 1.ª ó 4.ª de construcción, del edificio denominado «Hortensia», sito en esta capital, en la nueva ordenación de la zona este de Canillas, urbanización Villa Rosa,



hoy calle Motilla del Palancar, número 32. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 33 de Madrid, al folio 19 del tomo 1.737 del archivo, libro 323 de Canillas, sección 3.<sup>a</sup>, finca número 19.730.

Madrid, 10 de octubre de 2000.—La Secretaria.—61.082.

## MADRID

### Edicto

En los autos de quiebra voluntaria seguida en este Juzgado de Primera Instancia número 10 de los de Madrid, bajo el número 50/1999, a instancia de «Mundo Joven, Sociedad Anónima», por resolución de esta fecha, se ha señalado el día 19 de diciembre de 2000, a las diez horas, para que tenga lugar la celebración de la primera Junta general de acreedores para la designación de Síndicos, de conformidad a lo que determina el artículo 1.342 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la planta segunda del edificio de los Juzgados de Primera Instancia en calle Capitán Haya, número 66, de Madrid.

Lo que se publica para que todos aquellos que se crean acreedores de la quebrada puedan comparecer a la Junta presentando los títulos justificativos de sus créditos.

Madrid, 13 de octubre de 2000.—El Secretario.—61.087.

## MADRID

### Edicto

Don Luis Alberto Puertas Pedrosa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 52 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 589/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Francisco García Mateo, doña Remedios Mateos Requena, doña Remedios García Mateo, y «Construcciones Reyfra, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de diciembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, número 2546/17/0000/0589/96, sucursal 932, de la calle Basílica, 19, en Madrid, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de enero de 2001, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de febrero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### Bienes que se sacan a subasta

Tierra de cultivo, con una nave agrícola, al sitio de la Castellana, parcela 87 del polígono 26 del catastro de rústica, la Torre de Esteban Hambrán. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Escalona, al tomo 911, libro 65, folio 152, finca número 3.182.

Valorada en 11.400.000 pesetas.

Finca, con casa de campo y cuadros, al sitio de la Castellana, parcela 80 del polígono 26 del catastro de rústica, la Torre de Esteban Hambrán. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Escalona, al tomo 911, libro 65, folio 154, finca número 3.184, duplicado.

Valorada en 20.200.000 pesetas.

Tierra, al sitio de la Castellana, parcelas 93 y 94 del polígono 26 del catastro de rústica, la Torre de Esteban Hambrán. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Escalona, al tomo 772, libro 57, folio 161, finca número 8.283.

Valorada en 8.125.000 pesetas.

Madrid, 13 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—61.086.

## MADRID

### Edicto

Doña Elena Conde Diaz, Secretaria de Primera Instancia número 54 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 818/1998, se tramita procedimiento de cognición a instancia de Comunidad de Propietarios Zuzuar 6, contra don Alex J. Merino Bueno, doña Rosario Carmen Velasques Pérez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de diciembre de 2000, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el BBV, número 26510000140818/98, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán

subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de enero de 2001, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de febrero de 2001, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 3.195-N, antes 57.590, inscrita al folio 3, libro 70 de Vallecas, tomo 1.062.

Valor 14.100.000 pesetas.

Madrid, 17 de octubre de 2000.—La Secretaria.—61.099.

## MÁLAGA

### Edicto

Doña María Teresa Sáez Martínez, Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 217/00, a instancias del Procurador señor García Recio, en nombre y representación de Unicaja, contra don José María Vilches y doña Amelia García Jaime, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

1.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 19 de diciembre, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de diez millones cuatrocientos mil (10.400.000) pesetas.

2.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 19 de enero de 2001, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

3.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 17 de febrero, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Tomás Heredia, sin número, Antiguo Palacio de Justicia, sin sujeción a tipo.

4.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

5.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2958, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina 4109, de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

6.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados, se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir nin-

gún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario las acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

7.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

8.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente día hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

9.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

10.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

11.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131.

#### Bien objeto de subasta

Urbana. Vivienda unifamiliar con acceso por la calle Adelfas, en la urbanización «Guadalmar», de Málaga, enclavada en la parcela de terreno situada en el denominado sector 2-F, en terrenos de la que se denominó las marismas de San Julián, con parte del haza llamada Gasca Sur y Prado del Espartero, sito en la Vega, de dicho término, en el paraje llamado Arrajanal, hoy calle Campanillas, número 64. Consta de planta baja y alta, la baja con una superficie útil de 46 metros 14 decímetros cuadrados y la planta alta una superficie útil de 43 metros 81 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, en el tomo 515, folio 77, libro 421, finca número 15.538-A, inscripción segunda.

Málaga, 22 de septiembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—La Secretario.—61.126.

#### MASSAMAGRELL

##### Edicto

Doña Paz Garcés Carbonell, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Massamagrell y su partido,

Hago saber: Que cumpliendo con lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 309/99, promovido por el Procurador don Ramón Cuchillo García, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), contra don Carlos Santamaría Galindo, se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada al final relacionada.

La subasta tendrá lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en plaza de los Juzgados, número 2, de Massamagrell, el próximo día 27 de diciembre de 2000, a las diez horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que se expresará al describir la finca; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 29 de enero de 2001, a las diez horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la primera; no habien-

do postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 28 de febrero de 2000, a las diez horas, todo ello bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de tasación fijada en la escritura de constitución de la hipoteca; en cuanto a la segunda subasta el 75 por 100 de esta suma y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las mismas, deberán los licitadores, previamente, consignar el 30 por 100 de tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad para la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, debiendo realizarse la citada consignación en la cuenta número 4.400 que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sito en la calle Mayor de esta localidad, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene la parte ejecutante, en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Los autos podrán ser vistos por quienes tengan interés los viernes, de nueve a catorce horas, y si coincidiese en día festivo el día anterior.

Tercera.—Podrán también hacerse posturas por escrito desde la publicación de este edicto hasta la celebración de la subasta, depositando en la Mesa de este Juzgado, junto con dicho pliego, el resguardo de ingreso del importe de la correspondiente consignación previa.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro, a los que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin que pueda exigir ninguna otra, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlo, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acto de la subasta se harán que el remanente acepta las obligaciones antes expresadas y si no las acepta no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación de esas obligaciones.

Sexta.—La publicación del presente edicto sirve como notificación, en la finca hipotecada, de los señalamientos de las subastas, a los edictos del último punto de la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que el deudor no fuere hallado en dicha finca.

#### Bien objeto de subasta

Urbana 3. Vivienda puerta número 3, sita en la segunda planta alta, lado izquierdo mirando el edificio, tipo A. Superficie construida 123 metros 60 decímetros cuadrados; forma parte del edificio en Museros, con frente a la avenida Barcelona, sin número, hoy número 5. Inscrita al tomo 964, libro 43 de Museros, folio 164, finca número 4.566 del Registro de la Propiedad de Moncada.

Valorada a efectos de subasta en 14.220.000 pesetas.

Massamagrell, 20 de septiembre de 2000.—La Juez.—El Secretario judicial.—61.123.

#### MATARÓ

##### Edicto

Don Luis Antonio Sánchez García, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 282/1999-C, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra «E.T.S. Calor y Frio Industrial, Sociedad Limitada» y don José Costa Martí, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por

resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de diciembre, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 079400001828299, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de enero, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de febrero, a las diez treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Pieza de tierra, situada en el término municipal de Masnou, en la partida denominada de «Riquers» de cabida aproximadamente de 3.333 metros cuadrados, dentro de la cual hay casa, que ocupa la superficie de 77 metros cuadrados, quedando el resto destinado a huertos o patio, con un lavadero de 5 metros de diámetro, situado detrás de la mencionada casa. Linda: Al norte, con don Juan Bautista Valls y don Martín Ramentol; al este, con doña Josefa Camps Martínez, por razón de terreno de la misma procedencia que el que se describe, en parte, mediante paso de 5 metros de ancho; al sur, con doña Isabel Maristany, y al oeste, con don Francisco Rosés Galbany. Esta finca tiene anexa la instalación para la conducción de agua desde la misma hasta la casa y lavadero existentes en ella, y además, disfruta el poseedor, del derecho de utilizar el paso por el puente que arranca de la carretera de Masnou a Teia y camino que atraviesa la mayor finca de que formó parte; pero con la obligación de contribuir proporcionalmente a los gastos de conservación y reparación.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Mataró, en el tomo 3.189, libro 297 de El Masnou, folio 89, finca 2.183, inscripción sexta de hipoteca.

Tipo de subasta: 62.370.000 pesetas.

Mataró, 3 de octubre de 2000.—El Secretario judicial.—61.017.

## MATARÓ

### Edicto

Don Evaristo García Sánchez, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 24/2000-M, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra doña Mónica Campaña Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de enero de 2001, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0785, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de febrero de 2001, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de marzo de 2001, a las nueve treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Departamento cuatro.—Vivienda lado sureste de la primera planta alta, puerta segunda, de la casa sita en Mataró, vecindario de Cerdanyola, con frente a la avenida Puig i Cadafalch, números 266 y 268.

Tiene una superficie de 94 metros cuadrados de balcón. Su superficie útil es de 82 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, paso, comedor-estar, cocina, cuatro habitaciones, baño y galería con lavadero. Linda: Por el frente sur, con la avenida Puig i Cadafalch; por la derecha, entrando, con la ronda de Cerdanya; por el fondo, parte con escalera y parte con el departamento número 3; por la izquierda, con el departamento número 5; por debajo, con zaguán de entrada y departamento números 1 y 2, y por arriba, con el departamento número 7. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró número 1, finca número 832. Inscrita al tomo 2.882, folio 143.

Tipo de subasta: 11.600.000 pesetas.

Mataró, 5 de octubre de 2000.—El Secretario judicial.—61.021.

## MOLLET DEL VALLÉS

### Edicto

Doña Montserrat Verdguer Autonell, Secretaria en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Mollet del Vallés,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 58/1996, se tramita procedimiento de juicio de cognición, a instancia de Mesai, Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija, contra don Rafael Guzmán Pérez, doña Francisca Hernández Canals y Comunidad de Propietarios avenida Turo, 30, La Llagosta, sobre juicio de cognición en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de diciembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0859, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de enero de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las mismas prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la realización de una tercera, el día 15 de febrero de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Mollet del Vallés, finca 5.602, libro 60, tomo 1.878, folio 87, inscripción primera, con un valor actual de 12.000.000 de pesetas.

Mollet del Vallés, 25 de septiembre de 2000.—La Secretaria en sustitución.—61.027.

## O BARCO DE VALDEORRAS

### Edicto

Doña Susana Conde Fernández, Juez de Primera Instancia número 1 de O Barco de Valdeorras.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 175/1997, se tramita procedimiento de jura de cuentas, a instancias de don José Antonio Martínez Rodríguez, contra don José Pomar Limeres, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de diciembre, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3204000049017597, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de enero de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de febrero de 2001, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Derechos mineros de la sección A de la explotación denominada «Cantera Xardoal», número 136, sita en Xardoal, de este municipio.

Valorados en 65.000.000 de pesetas.

O Barco de Valdeorras, 2 de octubre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—61.096.

## ORIHUELA

*Edicto*

Don José Manuel Galiana Serrano, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Orihuela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 413/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra herencia yacente y herederos desconocidos de don Francisco Martínez Torres y doña Dolores Sánchez Puche, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de enero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0183, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de febrero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de marzo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 40 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

## Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana. Solar edificable, sito en término de Albaterra y en sus saladares, que ocupa una superficie de 218 metros cuadrados; 9 metros 50 centímetros de fachada por 17 metros 50 centímetros de fondo. Linda: Norte, de Marcos Sabater; sur, hacienda denominada «La Barca»; este, calle en proyecto en resto de finca matriz de que ésta se segregó, y oeste, con la misma hacienda denominada «La Barca». Inscripción: Fue inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa de Segura al tomo 1.412, libro 208 de Albaterra, folio 141, finca número 12.808.

Valorada a efectos de subasta, en 5.370.000 pesetas.

2. Urbana. Una parcela de terreno para edificar, de una extensión de 183 metros cuadrados; 9 metros 15 centímetros lineales de fachada por 20 metros de fondo, sita en término de Albaterra, partido de Gallego; lindando: Norte, José Cabrera Lidón; este y sur, sendas calles en proyecto, y oeste, con propiedad de Manuel Martínez Escarabajal. Inscripción: Fue inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa de Segura al tomo 1.134, libro 156 de Albaterra, folio 212, finca número 13.249, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta, en 3.168.000 pesetas.

Orihuela, 4 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—61.119.

## ORIHUELA

*Edicto*

Don Antonio Pastor Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Orihuela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 118/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra la mercantil «Mapim Inversiones del Mediterráneo, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de diciembre próximo, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0183 18 118/99, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de enero de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de febrero de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 40 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

## Bienes que se sacan a subasta

I.—4 Vivienda en planta baja del edificio, sito en Torrevieja, en la calle La Loma, sin número de demarcación. Es de tipo 1; tiene una superficie útil de 40 metros 69 decímetros cuadrados, distribuidos en salón-comedor-cocina, dormitorio, baño y terraza. Tiene su acceso independiente por la calle de su situación. Linda, según se mira al edificio desde dicha calle: Frente, con calle de su situación; izquierda, entrando, resto de finca matriz; derecha, con la vivienda tipo 2, y fondo, con resto de finca matriz. Cuota de participación: Esta vivienda tiene una cuota de participación en los elementos y gastos generales del edificio de 1 entero 19 centésimas por 100 y en igual proporción participará en los mismos, excepto en los de conservación y entretenimiento de portal de entrada, hueco de escalera y ascensor, en los que no lo hará. Inscripción: Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela, al tomo 1.917, libro 802 de Torrevieja, folio 28, finca número 56.526.

Tipo de subasta: 5.774.400 pesetas.

II.—9 Vivienda en planta primera del edificio sito en Torrevieja, en la calle La Loma, sin número de demarcación. Es de tipo 13; tiene una superficie útil de 42 metros 33 decímetros cuadrados, distribuidos en salón-comedor-cocina, dormitorio, baño y terraza. Tiene su acceso por el portal número 1. Linda, según se mira al edificio desde la calle de su situación: Frente, con dicha calle; izquierda, entrando, con la vivienda tipo 12 y el ascensor, y fondo, con el pasillo común de acceso y el ascensor. Cuota de participación: Esta vivienda tiene una cuota de participación en los elementos comunes y gastos generales del edificio de 1 entero 10 centésimas por 100 y en igual proporción participará en los mismos, excepto en los de conservación y entretenimiento de portal de entrada, hueco de escalera y ascensor, en los que lo hará en una veintinueve parte de los del portal número 1. Inscripción: Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela, al tomo 1.917, libro 802 de Torrevieja, folio 43, finca número 56.536.

Tipo de subasta: 6.055.200 pesetas.

Orihuela, 26 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—61.122.

## PAMPLONA-IRUÑA

*Edicto*

Doña Ana Inmaculada Ferrer Cristóbal, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 4 de Pamplona-Iruña,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 181/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Moryzal, Sociedad Anónima», contra doña María del Carmen López Ruiz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de enero de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3161/0000/18/0181/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del

procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de febrero de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de marzo de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Vivienda piso primero C de la casa número 1 del edificio en el camino de Ezcaba Unidad 27, plan parcial Burlada Egues, inscrito al tomo 2.106, folio 99, finca 13.964, inscripción sexta.

Precio de subasta: 14.000.000 de pesetas.

Pamplona-Iruña, 17 de octubre de 2000.—La Magistrada-Juez, Ana Inmaculada Ferrer Cristóbal.—61.131.

#### QUART DE POBLET

##### Edicto

Don Carlos Aparicio Urtaus, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Quart de Poblet (Valencia) y su partido judicial, por medio del presente,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 60/00, a instancia de la Procuradora de los Tribunales doña Rosa Úbeda Solano, en nombre y representación de la Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra la mercantil «Promoción Universal ABC, Sociedad Anónima», en los que por resolución de esta fecha se anuncia a la venta en pública subasta, por término de veinte días, las fincas hipotecadas que se expresarán, en el modo siguiente:

En primera subasta, para el día 15 de diciembre de 2000, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Quart de Poblet (Valencia), calle Juan XXIII, número 6, bajo, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que luego se dirá.

En segunda subasta, para el día 15 de enero de 2001, a las nueve treinta horas, en el mismo lugar y con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, para el día 15 de febrero de 2001, a las nueve treinta horas, en el mismo lugar y sin sujeción a tipo.

Los remates se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Todo licitador interesado en tomar parte en la subasta, excepto el acreedor demandante, deberá acreditar en el acto de la subasta haber consignado previamente en la cuenta de este Juzgado abierta en la entidad Banco Bilbao Vizcaya con el número 4535000018006000 una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segunda.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que estará sujeta, para su validez, a los demás requisitos legales.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado al que deberá acompañarse el resguardo acreditativo a que se refiere la condición primera, así como copia del documento de identidad correspondiente y la aceptación de las condiciones a que se refiere la regla 8.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación sin que pueda exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Si por cualquier causa de fuerza mayor hubiere de suspenderse alguna de las subastas, se celebrará al día hábil siguiente o en los sucesivos necesarios si persistiese tal impedimento.

Séptima.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores y, en su caso, terceros poseedores, de forma supletoria, para el caso de resultar negativas las notificaciones personales previstas en la Ley.

#### Fincas objeto de subasta

Primera.—Finca número 18.658, inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna, al tomo 1.495, libro 178 de Quart de Poblet, folio 118. Parcela de terreno en el término de Quart de Poblet, con superficie de 19.080 metros 45 decímetros cuadrados. De esta superficie corresponde: 13.180 metros a suelo industrial, 3.179 metros a viales, y el resto a suelo no urbanizable; todo ello según el planeamiento de Quart de Poblet. Linda: Al norte, con don Vicente Ferrandis Montesinos y don Vicente Alfonso Mas, calle en proyecto, en medio; sur, «Distribución de Región Este, Sociedad Anónima»; este, las dos parcelas segregadas de la misma matriz, de «Andrés Molina, Sociedad Anónima», otra de don Francisco y don Andrés Ramón Gil; en parte con calle Lobo Montero, sin número, que sirve de acceso y terrenos de «Murgados, Sociedad Anónima», y oeste, don Rafael Sanmartín Cuenda.

Tipo: Cuatrocientos cuarenta y siete millones cuatrocientas cincuenta y siete mil setecientos setenta y seis pesetas (447.457.776 pesetas).

Segunda.—Finca número 1.410, inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna, al tomo 472, libro 43 de Quart de Poblet, folio 20, campo de 8 hanegadas con 3 cuarterones y 45 brazas, equivalente a 74 áreas 70 centiáreas, que de posterior medición, y según consta en el título adquisitivo, tiene 76 áreas 79 centiáreas; de tierra de secano con algarrobo y viña, en término de Quart de Poblet, partida de La Cañada. Lindante: Norte, don José Ferriols Muñoz; sur, don Miguel Roselló; este, don José Ferriols, y don Francisco Tavernes y oeste, don Miguel Camps y herederos de don José Besó.

Tipo: Ochenta y cuatro millones cuatrocientas sesenta y nueve mil pesetas (84.469.000 pesetas).

Lo que se hace público para general conocimiento en la ciudad de Quart de Poblet (Valencia) a 17 de octubre de 2000.—El Secretario judicial.—61.030.

#### REQUENA

##### Edicto

Doña Concepción García Moya, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Requena,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio judicial sumario número 288/99, a instancia de «Banco de Murcia, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Alcañiz García, contra don Juan José Ramos Clemente y doña Amalia Albiñana Gómez, en los que con esta misma fecha se ha dictado providencia, acordando sacar a pública subasta por término de veinte días, el bien que más abajo se relaciona, subasta que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

La subasta se celebrará el próximo día 21 de diciembre de 2000, a las doce horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta será el que figura en la descripción de cada bien subastado, sin que se admitan posturas que no cubran dichos tipos.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, el 20 por 100 del tipo de la subasta en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a la licitación.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando a dicho pliego el resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo del avalúo.

Cuarta.—Que los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiese, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Los licitadores podrán hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

#### Bien objeto de la subasta

Urbana. Parcelas números 24 y 25 de la urbanización denominada «El Cerro», en término de Siete Aguas, partida Ardalejo, ocupa una superficie total de 1.760 metros cuadrados. Lindante: Norte, con la parcela número 69 de la urbanización; sur, parcela número 23 de la urbanización; este, parcela número 26 y viales de la urbanización, y oeste, resto de la finca matriz, Monte Malacara y parcela número 70.

Inscripción. En el Registro de la Propiedad de Chiva, tomo 513, libro 25 de Siete Aguas, folio 15, finca registral número 3.638.

Valor: 9.000.000 de pesetas.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 15 de febrero de 2001, a las doce horas de su mañana, en las mismas condiciones que la primera, pero con una rebaja en el tipo del 25 por 100 y sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo y para el caso de que esta segunda subasta resultare también desierta, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, el próximo día 26 de abril de 2001, a las doce horas, con iguales condiciones, pero sin sujeción a tipo.

Y para que sirva de edicto en forma anunciando la subasta, y en su caso de notificación en forma a los demandados en ignorado paradero, haciendo constar que si por causa de fuerza mayor tuviese que suspenderse alguna de las subastas, la misma se celebrará el día hábil siguiente a la misma hora, libro y firma el presente en Requena.

Requena, 14 de septiembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—61.129.

## SANTA FE

*Edicto*

Doña Rosa Martínez Roldán, Juez de Primera Instancia número 2 de Santa Fe,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 160/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural de Granada, contra don Antonio Rodríguez Herrera y doña María del Carmen Flores Vera, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de diciembre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1790, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de enero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de febrero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta

Urbana. Vivienda unifamiliar, en calle Granada, sin número, del pueblo de Fuente Vaqueros, compuesta de diferentes habitaciones en alto y bajo con patio. Ocupa una extensión superficial de 100 metros cuadrados. La mencionada hipoteca causó la inscripción cuarta al tomo 1.280, libro 86 de Fuente Vaqueros, folio 128, finca 7.111.

Tipo de subasta: 6.528.000 pesetas.

Santa Fe, 31 de julio de 2000.—La Juez.—El Secretario.—61.112.

## SANTA FÉ

*Edicto*

Don Francisco Pérez Venegas, Juez de Primera Instancia número 2 de Santa Fé,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 264/98, se tramita procedimiento de juicio de cognición 264/98, a instancia de «Hispamer, Sociedad Anónima», contra don Miguel Ángel Machado Capilla, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de diciembre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1790, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de enero, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de febrero, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

## Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral 1.635, al folio 20, del tomo 1.478 del archivo, libro 21 de Las Gabias. Urbana, vivienda segundo A, integrada en el portal 2, de la planta segunda alta, del edificio en calle Transversal a Real de Málaga, término de Las Gabias, primera fase. Ocupa una superficie de 90,07 metros cuadrados construidos, incluidos los comunes y útil de 69,90 metros cuadrados. La vivienda se identifica en la actualidad como sita en calle Rafael Alberti, número 6, portal II. Consta de comedor, tres dormitorios, cocina y baño, es de reciente construcción.

Se tasa en la cantidad de ocho millones quinientas mil pesetas.

Santa Fé, 1 de septiembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—61.110.

## SANTANDER

*Edicto*

Don Esteban Campelo Glesias, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Santander,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 604/2000, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Cantabria, contra doña María Ángela Martínez Álvarez y doña Julia Álvarez Secadas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de diciembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3859-0000-18-604-00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente, el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de enero de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de febrero de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará, sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si, por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

## Bien que se saca a subasta y su valor

Piso segundo, izquierda, de la casa señalada con el número 41 de la calle Cuesta de Atalaya, de Santander, con una superficie de 81 metros, distribuida en tres dormitorios, comedor, cocina, recibidor y baño, disponiendo, además, de un balcón o solana en la fachada del sur. Se halla situado en la tercera planta del inmueble, a la mano izquierda de tal planta, subiendo por el portal. Linda: Al norte o frente, con terreno destinado a servicio de paso de la casa, que en cuanto a 30 metros cuadrados situados al fondo de dicho paso o sea a la parte oeste del mismo, a partir del portal de esta casa, podrán ser utilizadas por la vendedora para la construcción de un garaje u otro servicio accesorio del edificio; al este o izquierda, entrando, el piso derecha de igual planta por el portal de la casa número 39; al oeste o derecha, también entrando, el piso derecha de esta misma casa y portal y caja de escaleras, y al sur o espalda, terreno destinado a calle

en proyecto, denominada prolongación de María Cristina.

Datos registrales: Finca 7.238, tomo 1.183, libro 115, folio 120, inscripción cuarta.

Valor del inmueble: 10.256.741 pesetas.

Dado en Santander a 9 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez, Esteban Campelo Glesias.—El Secretario.—61.140.

## SANT BOI DE LLOBREGAT

### Edicto

La Secretaria judicial doña María Luisa Guzmán Oriol, del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sant Boi de Llobregat,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 102/99, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra «Quimibanc, Sociedad Limitada», sobre juicio ejecutivo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de enero, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que el tipo de remate será de 18.600.000 pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0830-0000-17-0102-99, oficina número 5610, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, debiendo estar validados mecánicamente los ingresos, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores que lo admitan y cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso de que resultare fallido el remate, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Séptima.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de febrero, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de marzo, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Novena.—Asimismo, por medio del presente y para en su caso, se notifica a la deudora, dada su situación de ignorado paradero, y, si hubiere lugar, a los actuales titulares de la finca, la celebración de las mencionadas subastas y, para el caso de resultar negativas, sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Boi de Llobregat, al tomo 1.027, libro 56 de Santa Coloma de Cervelló, folio 110, finca número 4.093. Descripción: Urbana. Casa unifamiliar aislada, sita en el término de Santa Coloma de Cervelló, urbanización «Casalpina», avenida Ramón Berenguer, 186, compuesta de planta sótano, planta baja y planta primera. La planta sótano, destinada a garaje, tiene una superficie construida de 60 metros cuadrados, siendo la útil de 50,76 metros cuadrados, consta de una nave diáfana. La planta baja tiene una superficie construida de 106 metros cuadrados, siendo la útil de 90,5 metros cuadrados, consta de diversas dependencias y servicios. La planta primera tiene una superficie construida de 62 metros cuadrados, siendo la útil de 57,2 metros cuadrados; consta de diversas dependencias y servicios, más un porche de 6,50 metros cuadrados, y una terraza de 31 metros cuadrados. Las tres plantas están comunicadas por una escalera interior. La parte no construida del solar está destinada a patio o zona de paseo.

Sant Boi de Llobregat, 6 de octubre de 2000.—La Secretaria judicial.—61.130.

## TARANCÓN

### Edicto

Doña Julia González Pernia, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tarancón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 75/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Piaggio España, Sociedad Anónima», contra «Motos Hermanos García Ocaña, Sociedad Anónima», don Francisco, don Ramón García Ocaña, don Manuel Alonso Romeral y doña María Carmen Martínez Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de diciembre de 2000, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 16370000180075/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de enero de 2001, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 7 de febrero de 2001, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Casa sita en la plaza de España, número 2, en Tarancón (Cuenca), compuesta de planta baja, con los compartimentos propios para ser habitada, de 534,82 metros cuadrados de extensión superficial, de los cuales 66,48 metros corresponden a los construidos sin que consten los metros útiles, y el resto corresponde a jardín y solar.

Linda: Por la derecha, entrando, casa número 3, de la plaza de España; izquierda, casa número 1 de la misma plaza de España, y espalda, doña Filomena Vicente de la Ossa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarancón al tomo 552, del archivo, libro 111 de Tarancón, folio 35, finca número 16.718, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 60.000.000 de pesetas.

Tarancón, 14 de septiembre de 2000.—La Juez, Julia González Pernia.—El Secretario.—61.109.

## VALENCIA

### Edicto

Doña Inmaculada C. Ripolles Martínez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 11 de los de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 241/99, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia de la Procuradora doña Elena Gil Bayo, en representación de entidad Bancaria, contra don Santos Romero Romero y doña María Cristina Roige Hernández, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, la siguiente finca embargada a los demandados:

21. Vivienda tipo J, puerta número 18, recayente al frente izquierda de la quinta planta alta, del edificio situado en Valencia, calle Peris Celda, número 1. Distribuida en vestíbulo, tres dormitorios, comedor, cocina, aseo y solana, con una superficie útil de 69 metros 50 decímetros cuadrados. Linda, mirando a la fachada: Frente, calle de situación; derecha, vivienda puerta número 19; izquierda, avenida de San José Artesano, y fondo, rellano de la escalera y vivienda puerta número 17. Cuota: 2 enteros por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 10 al tomo 1.861, libro 100, folio 37, finca número 11.613.

Valorada a efectos de subasta en 5.220.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Única de Subastas Judiciales, sita en Valencia, avenida Navarro Reverter, número 1, piso séptimo, el próximo día 24 de enero de 2001 y hora de las diez cuarenta, sirviendo de tipo el precio de su avalúo, por importe de 5.220.000 pesetas.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, en la misma sala, el próximo 21 de febrero

de 2001 y hora de las diez y veinte, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, en la misma sala, sin sujeción a tipo, el día 21 de marzo de 2001 y hora de las nueve y diez.

En el caso de que no pudiera celebrarse la subasta en el día señalado por causa de fuerza mayor, se celebrará el día siguiente hábil, o en días sucesivos si persistiere tal impedimento, en la misma Sala Única de Subastas, a las trece horas.

#### Condiciones de las subastas

Primera.—No se admitirán en la primera y, en su caso, en la segunda subasta posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta de consignaciones número 4.449 de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa de este Juzgado, junto con aquél, resguardo bancario justificativo del ingreso efectuado del 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero solamente en el caso de sea la parte actora la adjudicataria.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resulten rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por copia simple de la certificación de dominio y cargas del Registro de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en la oficina de información del Decanato de los Juzgados de Valencia, sita en avenida Navarro Reverter, número 1, primero, que facilitará a los interesados en participar, en las subastas, la información que precisen, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a la parte demandada, a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sirviendo, en su caso, el presente de notificación a la misma del señalamiento de la subasta.

Valencia, 2 de septiembre de 2000.—El Secretario.—61.121.

#### VALENCIA

##### Edicto

Doña Pilar Riera Pérez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 1.373/91, promovidos por el Procurador don José Javier Arribas Valladares, en nombre y representación de «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», contra entidad mercantil «Demader, Sociedad Limitada», don José Rodrigo Vicente y doña Trinidad Martínez Sancho, sobre reclamación de 2.807.192 pesetas, en concepto de principal, mas otras 1.000.000 de pesetas provisionalmente calculadas para intereses y costas, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, y término de veinte días, el inmueble que luego se dirá.

La subasta se celebrará el próximo día 5 de febrero de 2001, a las doce horas de su mañana, en la

Sala de Audiencias de este Juzgado, siendo el tipo para la primera subasta la cantidad de 7.000.000 de pesetas, con las condiciones siguientes:

A) Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente, el 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, en la cuenta corriente número 4484000-17, de la agencia Sede-Juzgados del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sita en la calle Navarro Reverter, sin número, de esta ciudad, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

B) No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, así como que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, y que solo el ejecutante podrá hacer en calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Los autos y la certificación del Registro preventiva por Ley así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dicho bien tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de marzo de 2001, a las doce horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 4 de abril de 2001, a la misma hora.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los demandados don José Rodrigo Vicente y doña Trinidad Martínez Sancho del lugar, día y hora señalados para el remate.

#### Bien objeto de subasta

Rústica. Tierra de secano en Algarrobos, en término de Albalat dels Taronchers, partida de Pavia. Con una superficie de 398 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, al tomo 688, libro 12, folio 50, finca registral número 1.383.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 7.000.000 de pesetas.

Valencia, 29 de septiembre de 2000.—La Secretaria.—61.125.

#### VIGO

##### Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Vigo,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio ejecutivo número 379/93 seguido a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José A. Fandino Carnero, contra Transformados «Metálicos de Porriño, Sociedad Anónima», domiciliado en el Cerquido (Porriño), don Manuel Ignacio Velasco Covarrubias, domiciliado en Rabelo, s/n.º Tortoreos (Las Nieves) y don Julio Mallada Diaz domiciliado en Gran Via, 88-6.º A (Vigo) y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien embargo a la parte demandada, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Lalin, 4-4.º, Vigo, a las diez treinta horas de su mañana de los respectivos días señalados en la forma siguientes:

En primera subasta el próximo día 16 de enero de 2001 por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el próximo día 12 de febrero de 2001.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el próximo día 9 de marzo del 2001, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

En caso de que por error involuntario alguno de los días señalados fuese inhábil se celebrará la respectiva subasta el siguiente día hábil a la misma hora.

Se advierte:

Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos de licitación.

Que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, en el establecimiento designado a tal efecto «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana de la avenida de la Florida, número 4, de Vigo, en la cuenta número 3561-0000-17-0379-93 una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación.

Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, aportando el justificante del ingreso correspondiente. Dichos pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas que se hagan por los licitadores presentes, sin que se les permita mejorar la postura hecha en pliego cerrado en el caso de que ésta sea la más elevada.

Que solamente el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, manifestación que deberá hacer en el acto de subasta.

Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Piso 1.º izq. trasero del edificio en Gándaras de Torneiros, Catabay, Torneiros, Porriño de 73,28 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Tuy. Folio 48 Finca 10.816. Anotación letra A.

Valorado en la suma de 5.700.000 pesetas.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto, para su publicación en los respectivos boletines oficiales, que procedan.

Dado en Vigo, a 24 de octubre del 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—61.003.

#### ZARAGOZA

##### Edicto

Doña Carmen del Val Agustín, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 508/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Aragoneso, Sociedad Anónima», contra doña Beatriz Zueco Campillo, don Gonzalo Zueco Ruiz, doña Pilar Campillo García y doña Aránzazu Sánchez Argente, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para



que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de diciembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.902, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de enero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de febrero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Número 15. Vivienda o piso cuarto B, exterior, en la cuarta planta superior, de 82,97 metros cuadrados de superficie construida. Le corresponde una cuota de participación en el valor total del bloque de 0,449 milésimas por 100 y su propietario contribuirá a los gastos de la casa de que forma parte con 3,836 enteros. Sita en calle García Arista, números 1, 3 y 5, de Zaragoza. Finca registral número 28.500.

Tipo de subasta: 12.006.514 (doce millones seis mil quinientas catorce) pesetas.

Zaragoza, 11 de septiembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—61.103.

#### ZARAGOZA

##### Edicto

El Ilmo. Sr. Emilio Molins García-Atance, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 374/1998, promovido por don Luis Moral Hernanz, representado por el Procurador Señor don Miguel Ángel Alcaraz Martínez, contra Fabiola Ventura Laborra, en el que se ha acordado sacar a la venta en pública

subasta por término de veinte, días la finca que se dirá por tercera vez el día 15 de diciembre de 2000, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Para poder tomar parte en las subastas deberá consignarse una cantidad igual al menos al 20 por 100 del tipo de la subasta, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto. Se celebrarán con calidad a ceder a tercero y con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado por escrito, con anterioridad a iniciarse la licitación.

Sirviendo el presente edicto de anuncio de subastas de notificación de forma subsidiaria a la parte demandada para el caso de que no se pueda practicar de forma personal la notificación de los señalamientos de subasta que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria en su regla 7.<sup>a</sup>

#### Bien que se subasta

Número cincuenta y dos. La vivienda o piso séptimo A, exterior de la escalera izquierda, en la séptima planta superior, de sesenta y cuatro metros ochenta y ocho decímetros de superficie útil y una cuota de participación en el valor total del inmueble de un entero treinta y ocho centésimas por ciento.

Linda: por la derecha entrando, con el piso séptimo B, exterior, por la izquierda, con el patio central de luces y el piso séptimo A exterior de la escalera derecha; por el fondo, con la calle Duquesa de Villahermosa, y por el frente, en el patio central de luces, caja y rellano de la escalera y el piso séptimo B exterior.

Integrando del edificio en Zaragoza, calle Duquesa de Villahermosa, número 4.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de los de Zaragoza, al tomo 2.558, libro 1.024, sección 3.<sup>a</sup>, folio 80, finca número 62.178, inscripción 5.<sup>a</sup>

Tasado en (13.675.000 pesetas) trece millones seiscientos setenta y cinco mil pesetas.

Dado en Zaragoza a 6 de octubre de 2000.—El ilustrísimo señor Emilio Molins García-Atance Magistrado Juez.—61.132.

#### ZARAGOZA

##### Edicto

Doña Olga González Viejo, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 11 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 636/1998-C, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de don Juan José Muñoz Jiménez, representado por la Procuradora señora Mayor Tejero, contra doña María Pilar Peralta Masa, representada por el Procurador señor Aznar Ubieto, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de diciembre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4878, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admi-

tidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de enero, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de febrero, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana, piso vivienda en la primera planta alzada tipo B, perteneciente a la escalera número 2 del bloque A, con número 24 de la calle Obispo Peralta, de 74,88 metros cuadrados de superficie útil, según título y según calificación definitiva de 74,70 metros cuadrados. Compuesto de vestíbulo, pasillo, cocina, comedor-estar, tres habitaciones y baño. Linda: Al frente, con escalera de acceso y calle Obispo Peralta; por la derecha, entrando, piso tipo A de la misma planta y perteneciente a la escalera número 1; por la izquierda, con escalera de acceso y piso tipo A de la misma planta y escalera, y al fondo, con zona verde del edificio. Le corresponde una cuota de participación en el valor del edificio de 3,02 por 100 y en los de la escalera de la que forma parte de 16,82 enteros por 100.

Inscrita en el tomo 1.753, libro 616, sección 1.<sup>a</sup>, folio 16, finca 42.985.

Le es aneja inseparable una participación indivisa de 3,73 avas partes de las 752,88 en que se haya dividido el local que lleva consigo el uso y disfrute exclusivos de un cuarto trastero señalado con el número 2, de 3,73 metros cuadrados de superficie útil.

Valoración de vivienda y trastero: Ocho millones seiscientos veinticuatro mil ochocientos veinticinco (8.624.825) pesetas.

Número 1. Local sito en la planta de semisótanos con acceso para vehículos mediante rampa por calle Obispo Peralta, y para peatones por una vía de evacuación con salida directa a calle Obispo Peralta y con escaleras interiores. Ocupa una superficie total construida de 722,3 metros cuadrados, y útil de 752,88 metros cuadrados; se destina en parte a 29 plazas de aparcamiento, numeradas del 1 al 29 inclusive, no vinculadas a las viviendas, y en parte a 27 cuartos trasteros, numerados del 1 al 27 inclusive, así como también zaguanes de acceso, cuarto de calderas para la calefacción, cuartos de contadores y basura, cuarto de transformador eléctrico. Linda, tomando como frente la calle Obispo Peralta: Al frente, con dicha calle; por la derecha, entrando, con parcela número 26 de parcelación particular y zona verde y local número 2; por la izquierda, con calle Capricornio y escalera de acceso 4, y al fondo, con dicha escalera número 4, local número 4, y al fondo, con dicha escalera número 4, local número 2 y calle Regulo mediante zona verde. Le

corresponde una cuota de participación en los elementos y gastos comunes del edificio de 12 enteros por 100. Le corresponde una participación indivisa de 22,25 avas partes de las 752,88 avas partes en que idealmente se halla dividido el local descrito bajo el número 2, que lleva consigo el uso y disfrute exclusivo de una plaza de aparcamiento señalada con el número 12.

Inscrita al tomo 1.740, libro 614, folio 143, finca 42.975.

Valoración: Un millón cuatrocientas noventa y seis mil quinientas treinta y cinco (1.496.535) pesetas.

Dado en Zaragoza a 10 de octubre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—61.070.

## JUZGADOS DE LO SOCIAL

### BARCELONA

#### Edicto

La Secretaria del Juzgado de lo Social número 29 de Barcelona,

Hace saber: Se anuncia la venta en pública subasta, en la Sala de Audiencias del Juzgado de lo Social 29 de Barcelona, de los bienes embargados como propiedad de la empresa apremiada en el proceso de ejecución número: 70/99, instado por doña Silvia Arnedo Franco, frente a don José Casquet Morales, en las condiciones reguladas en los artículos 235, apartado 2, 262, 263 y 264 de la LPL, y 1.488 y siguientes de la LEC, cuya relación circunstanciada es la siguiente: Una mitad indivisa de la finca: Urbana. Treinta, vivienda situada en el piso sexto, puerta primera, del edificio sito en Sabadell, avenida de la Concordia, números cuarenta y siete y cuarenta y nueve, y calle Muntaner, números dos y cuatro, con entrada por la primera. Se compone de recibidor, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, aseo y lavadero. Ocupa una superficie de setenta y siete metros cuarenta decímetros cuadrados, y tiene una galería de nueve metros sesenta decímetros cuadrados. La descrita finca es la número 21.277, inscripción 5.ª, al folio 190, del tomo 3.323, del libro 1.146 del Municipio de Sabadell, en el Registro de la Propiedad número Uno de dicha localidad de Sabadell.

Primera subasta: 8 de enero del año 2001, a las diez quince horas. Consignación para tomar parte: 4.896.319 pesetas. Postura mínima: 6.528.425 pesetas. Segunda subasta: el 29 de enero de 2001, a las diez cinco horas. Consignación para tomar parte: 4.896.319 pesetas. Postura mínima: 4.896.319 pesetas. Tercera subasta: el 19 de febrero de 2001, a las diez horas. Consignación para tomar parte: 4.896.319 pesetas. Postura mínima: deberá exceder del 25 por 100 de la cantidad en que están tasados los bienes. Si hubiere postor que ofrezca suma superior se aprobará el remate. De resultar desierta la tercera subasta, los ejecutantes o, en su defecto, los responsables legales solidarios o subsidiarios, tendrán el derecho a adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, dándose a tal fin el plazo común de diez días; de no hacerse uso de este derecho se alzaré el embargo. Las segunda o tercera subastas sólo se celebrarán de resultar desiertas las precedentes. De estar divididos los bienes en lotes, puede participarse separadamente en la subasta de cada uno de ellos, siendo el importe de la consignación y la postura mínima proporcional al valor de la tasación del lote. Además se advierte que si en el acto de subasta la postura ofrecida para uno de los lotes cubre el principal, intereses y costas, no se procederá a subastar otro lote de bienes. Los licitadores, salvo que sean los propios ejecutantes, o quienes pudieran

subrogarse legalmente en su lugar, deberán, para poder tomar parte en las subastas, acreditar previamente haber depositado la cantidad indicada como consignación, y ello exclusivamente mediante resguardo acreditativo de depósito en la cuenta corriente número: 0912000064007099, del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA), Oficina 5734, sito en Plaza Cataluña, número 5, de 08002 Barcelona. Se harán constar los datos identificativos del remitente, que no se harán públicos si no lo desea salvo que resulte adjudicatario, entendiéndose, salvo que se indique lo contrario en el pliego, que: A) Se aceptan las condiciones de la subasta; B) Se reserva la facultad de ceder el remate a un tercero, de ser procedente, y C) Se acepta si su postura no fuere la mejor, el que quede reservada la cantidad consignada a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación de pago del resto pudiera aprobarse el remate a su favor. Del resultado de la subasta se le dará cuenta, y de resultar ser el mejor postor, se le requerirá, para que en el plazo de tres días acepte la adjudicación, bajo apercibimiento, en caso contrario, de pérdida de la cantidad consignada. Si la adquisición en subasta se realiza en favor de parte de los ejecutantes y el precio de adjudicación no es suficiente para cubrir todos los créditos de los restantes acreedores, los créditos de los adjudicatarios sólo se extinguirán hasta la concurrencia de la suma que sobre el precio de adjudicación debería serles atribuida en el reparto proporcional. De ser inferior al precio deberán los acreedores adjudicatarios abonar el exceso en metálico. Sólo las posturas realizadas por los ejecutantes o por los responsables legales solidarios o subsidiarios podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse, mediante comparecencia ante el Juzgado, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate o, en todo caso, dentro de los tres días hábiles siguientes. El precio íntegro del remate deberá abonarse dentro de los tres días siguientes a su aprobación, caso de no efectuarse en el mismo acto de la subasta. Subastándose bienes inmuebles, se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas y gravámenes anteriores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate (artículo 131, regla 8.ª y artículo 133, párrafo 2.º, de la Ley Hipotecaria). El presente edicto servirá de notificación en forma para el apremiado y terceros interesados.

Dado en Barcelona a 18 de octubre de 2000.—La Secretaria judicial.—61.143.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

### Juzgados militares

Roberto Delgado Morales, soldado, destinado en la USAC Los Rodeos, con documento nacional de identidad n.º 45.710.796, hijo de Antonio y de Laureana, nacido en Santa Cruz de Tenerife, provincia de Santa Cruz de Tenerife, domiciliado en la calle Los Chijafes, n.º 11, La Camella, Arona, provincia de Santa Cruz de Tenerife, inculcado por un presunto delito de abandono de destino o residencia,

en las diligencias preparatorias n.º 51/18/00, comparecerá en el término de quince días ante el Juez de dicho Juzgado, sito en avenida 25 de Julio, n.º 3, 1.ª planta, de esta capital, bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima para su ingreso en prisión y a disposición de este juzgado, en mérito del referido delito y causa, en la cual se halla acordada su detención, extremos de los que se informarán al interesado al ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada autoridad receptora del sujeto, informándose a este Juzgado Togado de la referida detención una vez se haga efectiva.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de octubre de 2000.—El Juez togado, José Balsalobre Martínez.—60.905.

## ANULACIONES

### Juzgados militares

El Auditor Presidente del Tribunal Militar Territorial Cuarto de A Coruña,

Hace saber: Por la presente queda anulada la Requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de Gustavo Adolfo Manuel Martín, hijo de Francisco y de M.ª Encarnación, natural de Valladolid, nacido el 12-07-80, con documento nacional de identidad número 71.119.862, inculcado en las diligencias preparatorias número 42/29/99, instruida por el Juzgado Togado Militar Territorial n.º 42 de Valladolid por un presunto delito de «abandono de destino».

A Coruña, 23 de octubre de 2000.—El Auditor Presidente.—60.975.

### Juzgados militares

El Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 12 de Madrid,

Hace saber: Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias 12/99/00 seguidas por un presunto delito de Abandono de Destino (art. 119), a don Antonio Barcelo Coves, nacido el día 12 de agosto de 1974, hijo de Ramón y de Josefa, con documento de identidad número 33.494.161, que, al haber sido habido, queda anulada la requisitoria de fecha 6 de octubre de 2000.

Madrid, 20 de octubre de 2000.—El Juez togado, Javier Díaz Molina.—61.145.

### Juzgados militares

El Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 11 de Madrid,

Hace saber: Por la presente que se expide en méritos a las diligencias preparatorias número 11/28/00, seguidas por un presunto delito militar de abandono de destino, a don Jesús Martín Lozano, de diecinueve años de edad, hijo de Jesús y de Eloísa, y con documento nacional de identidad número 74.243.869, se hace saber que al haber sido habido, queda anulada la Requisitoria de fecha 14 de junio de 2000.

Madrid, 24 de octubre de 2000.—El Juez togado.—60.972.